



Alto Natura

HOGARES QUE SUMAN

El proyecto estará ubicado
en el Barrio San Rafael

NO

es vivienda
gratuita



Postúlate

**al proyecto de vivienda nueva
de interés social Alto Natura**

En esta guía encontrarás toda
la **información necesaria para postularte**

Construye

CONSTRUCTORA
CAPITAL

Gerencia

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Un proyecto de



Alcaldía de Envigado

Juntos
SUMAMOS
por Envigado

Cumple con estos requisitos y comienza a sumar nuevas historias en tu casa propia

Punto de atención: del 28 de junio hasta el 29 de julio de 2022
Terraza Biblioteca Pública y Parque Cultural Débora Arango
Lunes a viernes de 10:30 a. m. a 8:00 p. m.
Sábados de 9:00 a. m. a 5:00 p. m.

Requisitos para el postulante y su grupo familiar:

1.

Tener una cuota inicial de mínimo 10 millones de pesos.

2.

Vivir actualmente en Envigado y haber residido durante 10 años continuos.

3.

Tener un hogar constituido.

4.

Estar registrados en el Sisbén IV del Municipio de Envigado.

5.

Tener capacidad de pago del valor restante de la cuota inicial certificada en la postulación.

6.

No superar ingresos de 4 SMLMV.

7.

No haber sido beneficiario de un subsidio de vivienda.

8.

No poseer ni haber poseído vivienda propia durante los últimos 10 años.

9.

Residir en los estratos 1, 2, 3 al momento de la postulación.

Valor de la vivienda: 150 SMMLV
Subsidio del Municipio de Envigado: 40 SMMLV

Documentación exigida

1. **Fotocopia del documento de identidad** de todos los miembros del grupo familiar.
2. **Acreditar custodia** si se trata de menores de edad a cargo de personas diferentes a sus padres o padres separados.
3. **Postulante divorciado:** sentencia de la cesación de efectos civiles del matrimonio católico, o divorcio si es matrimonio civil, con la escritura pública donde se disolvió la sociedad conyugal.
4. **Postulante casado:** registro civil de matrimonio, no mayor a 3 meses de expedición al momento de la presentación del formulario.
5. **Fotocopia actualizada de la ficha de clasificación del Sisbén IV** del postulante y su grupo familiar.
6. **Postulante y/o demás miembros del grupo familiar vinculados a una empresa:** carta laboral. Independientes con ingresos: certificación de contador público.
7. **Certificado de afiliación a caja de compensación familiar**, si tiene.
8. **Cartas de aprobación de créditos bancarios**, cesantías, ahorros, CDT y/o cualquier documento que certifique cierre financiero.
9. **Fotocopia de la última cuenta de servicios públicos** del inmueble donde reside actualmente.
10. **Cartas de agencias de arrendamientos** o de Juntas de Acción Comunal que acrediten que vive actualmente en el Municipio de Envigado y que lleva residiendo como mínimo 10 años continuos aquí.
11. **Certificado de no propiedad del catastro de Medellín y Departamental**, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

CONDICIONES ESPECIALES:

1. **Certificado médico** que acredite discapacidad física o mental de alguno de los miembros del grupo familiar.
2. **Si se trata de mujer u hombre cabeza de familia**, declaración escrita acreditando su condición.
3. **Certificado** que acredite la condición especial en situación de desplazamiento o víctima del conflicto armado.
4. **Documento expedido por el ICBF** para acreditar calidad de madre comunitaria.

1. Antes de postularte, asegúrate de cumplir con todos los requisitos publicados en esta guía.

2. Si eres la persona que realizará la postulación, acércate con tu documento de identidad al punto de atención al usuario, ubicado en la en la terraza de la Biblioteca Pública y Parque Cultural Débora Arango, y recibe tu código de inscripción.

3. Con tu código, diligencia el formulario de inscripción en línea en www.envigado.gov.co únicamente cuando tengas los documentos completos y cárgalos en el sitio web.
Fecha de postulación: del 28 de junio al 29 de julio de 2022.

4. Asegúrate de guardar permanentemente la información que ingreses en el formulario y solo completa y finaliza el proceso cuando estés seguro de haber cargado todo lo requerido. No se recibirán documentos físicos.

5. Recuerda que el proceso debes hacerlo tú mismo. Si requieres ayuda con la inscripción en el sitio web, acércate nuevamente al punto de atención al usuario.

6. Una vez realizada la inscripción recibirás un mensaje de confirmación y los pasos a seguir.

Más información en:

324 525 9258 - 324 525 9962

www.envigado.gov.co

